

ejecutada don Rigoberto Jara Manrique en situación de insolvencia total por importe de 12.796,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 12 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—15.095.

ROCA MEDINA VENDING, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1368/06 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Marta Orive Manzano contra «Roca Medina Vending, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de marzo de 2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 1.712,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.—15.628.

ROMA CATERING, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 862/2006 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Juan Ramos Santos, Pilar Osuna Rovira y Mutua Asepeyo contra la empresa «Roma Catering, Sociedad Anónima», se ha dictado auto de fecha 9 de marzo de 2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 24.095,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.—15.630.

RUTAS A CATALUÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Lugo, Estación de Autobuses, 2.ª planta, el día 11 de mayo de 2007, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Dimisión/cese de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elevación a público de los acuerdos adoptados.

Lugo, 21 de marzo de 2007.—El Consejero, Antonio Piña Antón.—16.501.

S I CHURRA RECORDS, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1425/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Senyanabou Sow contra la empresa S I Churra Records, S C P, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 19 de marzo de 2007 por la que se declara a la ejecutada S I Churra Records, S C P, en situación de insolvencia legal total, por importe de 45.093,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—15.487.

SCRIPT FORMACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 101/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Gemma Clemente Cusso, Eva Morera Montserrat, Cristina Romero Robles, Dario Ezquerro Giraldez, M.ª Ángeles Sánchez Almenara, José Luis Garrido Rufaste, Martín Andreu Torre, Ángel Berron Herin, Rosa M.ª Verge Lleixà, Silvia Casino Pérez, M.ª Carmen Zamora Negrillo, Antonio Garzón González y Carles Hernández Gil contra «Script Formación, S.L.», se ha dictado auto en fecha 12-03-07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 157.539,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—15.210.

SEGARRA REFORMAS EN GENERAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1296/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra «Segarra Reformas en General, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 16 de enero de 2007, por el que se declara a la ejecutada «Segarra Reformas en General, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 6.745,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de marzo de 2007.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 23 de Barcelona.—15.820.

SERVICIO DE FACTURACIÓN MECANIZADA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Servicio de Facturación Mecanizada, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el Área Empresarial Andaluza, Sector I, Madrid, a las 14,00 horas del día 22 de mayo de 2007 en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales, del informe de gestión, del cometido de los administradores y aplicación de los resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Renuncia de los señores Consejeros que nombrados por el período estatutario de cinco años hayan cumplido dicho plazo.

Tercero.—Renovación de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos que puedan adoptarse.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la presente Junta.

Madrid, 14 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio García de Vinuesa Redondo.—15.496.

SERVICIOS Y CONTROL CIVIL, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 55/05, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Servicios y Control Civil Sociedad Limitada, CIF n.º B-33662123, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 8 de noviembre de 2005 auto por el que se declara al ejecutado Servicios y Control Civil, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.823,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 13 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—15.104.

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAS CELULOSA ARAGONESA (Sociedad absorbente)

RAIMUNDO BALET, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de «Sociedad Anónima Industrias Celulosa Aragonesa» y «Raimundo Balet, Sociedad Limitada Unipersonal» celebradas con fecha 15 de marzo de 2007, han acordado la fusión de las dos sociedades, resultante de la absorción en «Raimundo Balet, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Sociedad Anónima Industrias Celulosa Aragonesa».